



# Ciudadanía en construcción

Extensionismo Jurídico Comunitario



**10 de diciembre**

Declaración Universal  
de los Derechos Humanos

# Derechos Humanos



*“La opción por los derechos humanos no nace de una teoría o de una doctrina en particular. La misma Declaración de Derechos Humanos es producto de una larga y compleja madeja de gritos y “ayes” de millones de personas a lo largo y ancho del Planeta y de la Historia. En respuesta a esos gritos la legislación, la codificación, la concreción en pactos y protocolos es posterior a esa instancia primordial del “escuchar” y “sentir” el grito de quien se ha convertido en víctima. De quien ha sido despojada de su dignidad y sus derechos.”*

*“Perico” Pérez Aguirre*

## Los derechos humanos

Son producto de procesos históricos, de luchas y conquistas de una diversidad de actores sociales. No siempre han sido los mismos, ni siempre serán idénticos y permanentes. Desde nuestra perspectiva, los derechos pueden caracterizarse como:

- Propuestas dinámicas, sus definiciones pueden cambiar de acuerdo a las necesidades y exigencias de las personas y colectivos en contextos y momentos históricos particulares.
- Demandas específicas formuladas por actores sociales que luchan por su reconocimiento y vigencia.
- Exigencias identificadas por las personas y los colectivos a partir de sus vivencias y necesidades.

Cada 10 de diciembre al recordar la Declaración Universal debemos tener presente la pertinencia de su Art. 28, según el cual *“toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”*. Ese nuevo orden social e internacional que reclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDDHH) nos conducirá a la consecución de la paz a través del desarrollo económico y social de los pueblos, la redistribución más equitativa de las riquezas mundiales, el desarrollo, el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos de todos/as, así como la revisión del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas, de modo que se garantice eficazmente la paz y seguridad internacionales.



# Extensionismo

Un proyecto Jurídico Comunitario en el departamento de Maldonado

*El Extensionismo Jurídico produce un verdadero impacto social, buscando convertir el modelo tradicional de ciudadanía asistida en un modelo de ciudadanía emancipada.*

En el marco del convenio celebrado con la “Asociación Ciudadana por los Derechos Civiles”, se están implementando cursos gratuitos para la formación de futuros “extensionistas”. Maldonado contará con más de 25 promotores/as en derechos civiles de diferentes puntos del Departamento, capacitados/as como personas idóneas para trabajar en la defensa y difusión de derechos y obligaciones ciudadanas y la promoción de prácticas de participación social. Dichos extensionistas atenderán en los Consultorios Jurídicos Comunitarios en las diferentes localidades del departamento.

## Misión del Proyecto

Fortalecer la defensa y difusión de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, promoviendo la participación y la igualdad de oportunidades, a los efectos de lograr la optimización del ejercicio de la democracia.

## Objetivos

- Promover la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una democracia cada vez más sólida, a través de la promoción de los derechos y el fortalecimiento de los valores democráticos.
- Promover una sociedad más integrada, pluralista, solidaria, segura y justa.

## ¿Qué busca el extensionismo?

- Lograr que las personas ejerzan una ciudadanía plena.
- Formar ciudadanos/as comprometidos/as con su comunidad.
- Proporcionar herramientas jurídicas que le permitan conocer los mecanismos institucionales existentes.
- Promover la actitud crítica y autocrítica para la solución pacífica de los problemas comunitarios.
- Fomentar valores como: solidaridad, responsabilidad y compromiso social, cooperación y participación.

## Perfil del/la extensionista

- Ser referente en su comunidad.
- Ser identificado/a como alguien activo/a y autónomo/a.
- Tener motivación y compromiso social para el trabajo voluntario en los Consultorios Jurídicos Comunitarios.

## Cometidos del/la extensionista

- Orientar a los/as vecinos/as a través de la información de sus derechos y deberes ciudadanos.
- Movilizar a la comunidad con el objetivo de mejorar su acceso a la justicia.
- Socializar el conocimiento individual enriqueciendo el conocimiento colectivo.

# 10 de diciembre de 1948

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

Versión popular de Fray Betto



- Todos las personas nacemos libres y somos iguales en dignidad y derechos.
- Todas tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal y social.
- Todas tenemos derecho a proteger nuestra vivienda, familia y honra.
- Todas tenemos derecho a un trabajo digno y debidamente remunerado.
- Todas tenemos derecho al descanso, al ocio y a las vacaciones.
- Todas tenemos derecho a la salud y a la asistencia médica y hospitalaria.
- Todas tenemos derecho a la instrucción, a la escuela, al arte y a la cultura.
- Todas tenemos derecho a la protección social en la infancia y en la vejez.
- Todas tenemos derecho a la organización popular, sindical y política.
- Todas tenemos derecho a elegir y ser elegidos para las funciones de gobierno.

- Todas tenemos derecho a una información veraz y correcta.
- Todas tenemos derecho a libre circulación y a pasar a vivir a otra ciudad o país.
- Todas tenemos derecho a no ser sometidos a ninguna discriminación.
- Nadie puede ser torturado.
- Todas las personas somos iguales ante la ley.
- Nadie puede ser arbitrariamente preso ni privado del derecho a defenderse.
- Toda persona es inocente hasta que la Justicia, basada en la ley, pruebe lo contrario.
- Todos tenemos libertad de pensar, de manifestarnos, de reunirnos y de creer.
- Todos tenemos derecho al amor y a los frutos del amor.
- Todos tenemos el derecho de respetar y proteger los derechos de la comunidad.
- Todos debemos de luchar por la conquista y la ampliación de estos derechos.

**Maldonado**  
**Contigo está mejor**

### Informes

Dirección General Jurídico Notarial  
Programa Derechos Humanos  
programaderechoshumanos@maldonado.gub.uy